

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-03623223- -UBA-DMESA#FCEN - CONCURSOS - SESIÓN
10/07/2023

VISTO la nota de fecha 23 de junio de 2023 cursada por el Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular de esta Casa de Estudios, por la cual solicita autorización para realizar una Selección Interina con el fin de cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial para el Área Biología Molecular y Celular,

CONSIDERANDO:

que por expediente N° EX-2022-05482361- -UBA-DMESA#FCEN se sustanció y dejó sin efecto la Selección de referencia,

que la resolución CD N° 1208/23 establece que la inscripción a selecciones interinas de profesores/as se realizará exclusivamente a través del Sistema de Gestión Departamental (SiGeDep) a partir del 01/08/23,

lo establecido en la resolución CS N° 64/22,

la resolución CD N ° 2425/04 por la cual se aprueba un mecanismo para decidir la forma en que serán cubiertas las vacantes de cargos de profesores que se produzcan por aplicación del Artículo 51 ° del Estatuto Universitario, por renunciaciones o fallecimientos,

la resolución CD N ° 1070/22 mediante la cual figuran los cargos por Departamento y Categoría generados a partir del dictamen de la Comisión Ad-Hoc y por la cual se solicita que los Departamentos docentes eleven los pedidos correspondientes,

lo aconsejado por la Comisión de Concursos,

lo actuado por este Cuerpo en Sesión realizada en la fecha 10 DE JULIO DE 2023

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Autorizar al Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular de esta Facultad a proceder a la apertura de una Selección Interina con el fin de cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial (S/C Nros. 348 y 355), en el área Biología Molecular y Celular.

ARTICULO 2°: Establecer que la designación de Jurado se hará con posterioridad al Cierre de Inscripción de postulantes para lo cual se deberán girar las actuaciones a Comisión de Concursos oportunamente.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que los cargos de Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial propuestos se financian con PAD DP sc 355 legajo 147463 sec 20047 y PAD DP 348 Legajo 160254 sec 20021.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Concursos Docentes, Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular, remítase copia a la Dirección de Personal y cumplido, pase al BUZON DCD#FCEN.